

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**  
**COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDAD**  
**JUEVES 23 DE ENERO DE 2003**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS**

*—A las 14 horas y 32 minutos se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las 14 horas y 32 minutos damos inicio a la sesión con la presencia de la señora Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, así como su viceministra y los funcionarios de dicho ministerio, que las acompañan para efectuar esta presentación.

En razón de la sesión del Congreso, lo ideal sería poder estar terminando más o menos en una hora, sino evaluaremos cómo desarrollar el tema.

Nosotros habíamos cursado al ministerio y al Conadis un conjunto de inquietudes y de preguntas que nos han sido respondidas por el ministerio. En diversos aspectos eso agiliza nuestra información respecto al tema.

Creo que la mejor forma sería ceder la palabra a la señora ministra para que exponga y presente la propuesta que tiene el Mimdes respecto al tema de personas con discapacidad y luego poder hacer un intercambio de ideas respecto al tema.

De manera tal que yo propondría que operáramos de esta manera dejando en el uso de la palabra a la señora ministra para que haga la presentación respectiva.

Los folders, o sea, la viceministra quizá se las pueden entregar a la asesora de la comisión, a la señora Herrera, y ella se encargará de hacerle llegar a los miembros de la comisión el material.

Entonces, procederíamos en el sentido mencionado dándole la palabra a la señora ministra para que pueda intervenir presentando las políticas del Mimdes respecto al tema de personas con discapacidad.

Le rogaría antes a los amigos camarógrafos que si se presentara gente con sillas de rueda les hicieran el espacio para poder ubicarse atrás.

Señora ministra, tiene usted la palabra.

**La señora MINISTRA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, doctora Ana María Romero-Lozada Lauezzari.**— Gracias, señor Presidente de la comisión.

Atendiendo a su solicitud, pues nos complace estar aquí esta tarde para presentar el diagnóstico del sector del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el presupuesto relacionado al CONADIS y todo aquello referido a las personas con discapacidad.

Con su permiso voy a cubrir la primera parte de la exposición relacionada al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social de la manera más breve posible y luego le cederé la palabra al Presidente del CONADIS, quien continuará la exposición, si usted lo permite.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social es el órgano rector de la política social del Estado, y este ministerio fue creado mediante una ley orgánica, en julio del año pasado.

Como órgano rector de la política social del Estado hemos construido una visión compartida de país.

Nuestro sueño es un país sin pobreza, por lo tanto aspiramos a reducir progresivamente el número de pobres y de pobres extremos.

Como todo peruano, queremos un país menos polarizado, menos excluyente, más tolerante, más unidos en objetivos y acciones comunes.

Estos propósitos que constituyen el núcleo de la visión de país consideramos que deben estar enmarcados en un Estado democrático, descentralizado y fuertemente unido tras objetivos de desarrollo relacionados al fortalecimiento de una capacidad competitiva tanto a escala internacional y sobre todo a una cultura de paz, de solidaridad y encuentro intercultural.

Como órgano rector de la política social del Estado el Mimdes conduce la lucha contra la pobreza, la iniquidad y la exclusión.

Realiza y promueve programas, proyectos, actividades que aumentan oportunidades económicas, fortalecen el capital social y desarrollan capacidades de los más pobres.

Y en tercer término concerta con las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional con la finalidad de potenciar los recursos y esfuerzos en aras del desarrollo.

En esta lámina podemos observar 3 de los 7 objetivos estratégicos del Mimdes.

En primer término, buscamos fortalecer el enfoque de familia en torno al cual se pueden ver potenciados los objetivos de la niñez, la creación de oportunidades para el adulto mayor y la población con discapacidad.

Consideramos que la familia nuclear ampliada es en nuestro país no sólo un espacio solidario para la protección y supervivencia, sino también para los procesos de emprendimiento económico y generador de riqueza.

En segundo término, nuestro segundo objetivo es la política dirigida a la niñez, especialmente en materia de protección de derechos y de abolición de las situaciones extremas que la afectan, tales como el trabajo infantil, la violencia intrafamiliar y la explotación sexual.

El tercer objetivo estratégico constituye también una prioridad en la gestión, es el Sistema de Seguridad Alimentaria. Un sistema que cancele las tradicionales limitaciones de asistencia alimentaria y contribuya a superar la desnutrición infantil, dinamizar economías locales y generar ingresos familiares.

En cuarto término, tenemos la reducción de pobreza urbana y rural.

Un quinto objetivo está relacionado con la gestión descentralizada y participativa de los programas sociales desde los actores y espacios locales con sentido de corresponsabilidad y vigilancia ciudadana.

Otros objetivos prioritarios tienen que ver con la descentralización de la gestión de los programas sociales.

En el marco de la estrategia de superación de la pobreza la política del Mimdes en torno al tema de familia se resume en los siguientes puntos:

En primer término, fortalecer la integración familiar a través de programas de sensibilización y desarrollo de actividades de promoción de emprendimiento familiar.

En segundo término, fortalecer la red de prevención y atención de casos de violencia familiar y sexual a través de los centros de emergencia de la mujer que tenemos a nivel nacional.

En lo que se refiere al adulto mayor, que representan aproximadamente un millón 800 mil personas, parte de los cuales sufren condiciones de abandono y de maltrato, el Ministerio de la Mujer realiza acciones destinadas a crear oportunidades para el aprovechamiento de su experiencia. Esto está contemplado dentro del Plan Nacional de Acción para las Personas Adultas Mayores recientemente difundido.

En torno al tema de familia, nos proponemos alcanzar al Ejecutivo y al Legislativo un proyecto de ley sobre este punto.

El CONADIS como ente rector en materia de discapacidad tiene como principal función formular las políticas públicas y los planes referidos a la discapacidad y supervisar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional sobre el particular, de acuerdo a la Ley N.º 27050, promueve, incentiva, estimula acciones tendientes a contribuir a la integración de la persona con discapacidad en todos los ámbitos y el cumplimiento de la ley.

En la siguiente lámina tenemos 4 de los roles rectores que tiene el CONADIS.

En primer término, promover y proponer proyectos, iniciativas, investigaciones y estudios.

En este sentido a propone iniciativas legislativas como el proyecto de Reglamento de Infracciones, Sanciones y Multas frente al incumplimiento de la ley antes señalada.

El proyecto de Reglamento de Ley de Medios Visuales para las Personas Sordas, en la Ley N.º 27471.

El proyecto de Ley de Cuotas y Empleos Reservados.

El de albergues especiales.

El proyecto de Ley de Pasaje Preferente.

Aquel proyecto que modifica el artículo 35.º de la referida ley sobre deducción de la renta bruta sobre las remuneraciones para la contratación de las personas con discapacidad.

Otro proyecto de ley para la creación de un fondo rotatorio.

El proyecto de ley que propone la exoneración de impuestos a los medicamentos utilizados en el tratamiento de enfermedades mentales.

Dos propuestas de resolución ministerial: una aprobando la contratación de personas con discapacidad, otra aprobando la directiva para la descentralización del CONADIS.

Y finalmente, el Plan Nacional de Acción para las Personas con Discapacidad 2003-2006, que a partir de una reciente resolución suprema conforma una comisión para la elaboración del Plan del PIO, del Plan de Igualdad y Oportunidades para las Personas con Discapacidad que está en este momento en vigencia.

Un segundo rol que cumple el CONADIS, como promotor y supervisor, ha suscrito convenios con gobiernos locales para la creación y fortalecimiento de las oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad.(2)

Ha realizado, igualmente, convenios interinstitucionales con 16 entidades públicas y privadas orientadas a facilitar el acceso a derechos y oportunidades de las personas con discapacidad. Entre estos podemos destacar convenios con PRONAA, COOPOP, del sector Interior, Salud y Defensoría del Pueblo.

(Siguiendo, por favor.)

En cuanto al rol promotor de derechos este rol implica la difusión de los derechos de las personas con discapacidad entre la sociedad. El CONADIS ha desarrollado 2 programas, uno que es CREARTE y el segundo que Respetando la Diversidad, cuyas actividades no es necesario detallar, hay entre exposiciones, hay talleres de sensibilización así como de sensibilidad, así como talleres de desarrollo de capacidades para conformar PYMES y cursos-talleres sobre competencias laborales.

Otro rol es promover la activa participación de las personas con discapacidad. Podemos señalar la instalación de 3 mesas de concertación tanto en el cono norte, sur y Callao, donde se eligieron a representantes de la sociedad civil ante CONADIS para decidir democráticamente asuntos de su competencia.

En cuanto al tercer rol que está referido a la incorporación del enfoque de discapacidad podemos destacar los siguientes programas de interés:

Uno es el programa Techo Propio que junto con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento hemos logrado incorporar un puntaje superior en la evaluación para la adquisición del bono familiar. Hasta el momento han sido 100 las solicitudes que han ingresado en este marco preferencial.

Otro aporte se refiere al Consejo Nacional de la Juventud, al CONAJU, a través del cual se han incorporado 4 jóvenes con discapacidad, siendo la vicepresidenta también de este consejo una persona con discapacidad.

En tercer término se ha incorporado a un representante del CONADIS en el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonales.

Con relación al servicio integral de salud las personas con discapacidad tienen ya acceso a los servicios de salud brindados a través de este sistema en virtud de la Ley N.º 27751, que elimina la discriminación tanto por límite de edad en los programas de salud a cargo del Estado.

Y finalmente, el cuarto rol ahí señalado es proponer acciones afirmativas. El CONADIS ha venido trabajando en coordinación con el IPD para la efectividad del beneficio de rebaja del 50% en entradas a espectáculos deportivos y culturales; también la XI Olimpiada Especial en Cerro de Pasco; la participación en la mesa de trabajo para la creación de una federación deportiva nacional de deportistas con discapacidad; una primera colecta institucional.

Lo que nos falta lo tienes tú con el objeto de establecer el banco de ayudas biomecánicas del CONADIS; la inauguración de una nueva sede institucional del CONADIS ubicado en un lugar de fácil acceso y con infraestructura accesible; la suscripción de convenios con empresas de transporte de Lima y Callao para el otorgamiento del pasaje preferente.

En la siguiente lámina, Avances en cuanto a la normatividad, su usted me permite, señor Presidente, cederle la palabra al presidente del CONADIS que nos acompaña.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra el señor Presidente del CONADIS.

**El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACITADOS (CONADIS).**— Muy buenas tardes.

Antes que nada felicitar la iniciativa de crear instancias en donde se discuta y se debata temas relacionados con la discapacidad.

Siguiendo con la exposición de la señora Ministra de la Mujer y Desarrollo Social me toca hablar respecto a los avances de la normatividad.

Quiero hacer mención que en los últimos 8 meses ha habido un incremento significativo en cuanto a la producción legislativa en relación con las normas que tengan a bien la integración de las personas con discapacidad y el complementar toda aquella norma general que de alguna manera crea un régimen especial en favor de las personas con discapacidad.

Entre ellas tenemos, por ejemplo, que el año pasado se publicó el Decreto Supremo N.º 049-2002-PCM que declaró el año 2003 como el Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad.

Ese decreto supremo fue modificado y fue publicado en fecha 3 de enero del presente año a través del Decreto Supremo N.º 001-2003-PCM, por medio del cual se declaraba el Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre y se establecía que una comisión multisectorial elaboraría un plan de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Yo quiero hacer una pequeña reflexión respecto a este tema porque el 15 de enero, hace exactamente una semana atrás, se constituyó la comisión especial que elaborará el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, y quiero decir más. Esta comisión ya se ha reunido, el día de hoy tenemos una segunda reunión y tenemos ya un documento base. En el CONADIS elaboramos un documento denominado Plan Nacional de Acción para las Personas con Discapacidad 2003-2007 que fue enriquecido, además, con los aportes de diversas instituciones de personas con discapacidad a nivel nacional.

Este Plan Nacional de Acción para las Personas con Discapacidad es el documento base de discusión de los representantes de los ministerios llamados en el Decreto Supremo N.º 001-2003 que formulará, diseñará y emitirá, dentro del plazo perentorio de 30 días, el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Quiero hacer mención a que es la primera vez en la historia de la república del Perú que un gobierno se preocupa tanto por las personas con discapacidad. Esta comisión de alto nivel que tiene a bien elaborar, formular y preparar un Plan de Igualdad de Oportunidades es una comisión que tiene un mandato restringidísimo de poco plazo para poder crear las condiciones necesarias a nivel sectores del Ejecutivo que promuevan mayores formas de integración de las personas con discapacidad.

Otra norma que merece especial atención es la Ley N.º 27751 publicada el 8 de junio del año 2002 y que elimina la discriminación de las personas con discapacidad en los programas de salud y alimentación a cargo del Estado.

Quiero hacer mención que en virtud de esta norma se ha podido lograr un avance significativo en cuanto a la acción del CONADIS. Por un lado el Seguro Integral de Salud incorporó a los niños, niñas y jóvenes de los centros

educativos especiales dentro de su postura; por otro lado, el CONADIS suscribió un convenio amplio de cooperación interinstitucional con el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria, el PRONAA, para apoyar todo lo que es el tema de seguridad alimentaria en favor de las personas con discapacidad a través de la incorporación del enfoque de discapacidad en los programas de alimentación de este organismo público del MINDES.

Próximamente estamos suscribiendo un convenio con el programa Chilcanito que es un programa social que tiene a bien también la seguridad alimentaria a través del otorgamiento de raciones a base de pescado.

Con respecto al programa Chilcanito, estamos focalizándolo casi exclusivamente en la alimentación de los centros educativos especiales (ininteligible), en un primer momento en Lima y posteriormente en todas las capitales de departamento, sobre todo de la zona costera.

De otro lado, tenemos otras normas como la Ley N.º 27861 que exonera el derecho de autor en la reproducción de obras para invidentes que tengo entendido que fue propuesta por el presidente de esta comisión; la Ley N.º 27862 que adjudica un local para la Asociación de Sordos del Perú; el Decreto Supremo N.º 001-2003-TR que fue publicado también la semana pasada y que crea el Registro de Empresas Promocionales y quiero también hacer mención a este avance.

Estaba revisando las sesiones del Consejo Nacional del año 2002 y pude encontrar que en el mes de abril, exactamente el 19 de abril del año 2002, el CONADIS presentó una propuesta ante el representante del Ministerio de Trabajo respecto a las empresas promocionales.

La propuesta regulaba de alguna manera la creación de un registro especial para empresas promocionales y la acreditación de la empresa promocional como tal ante el Ministerio de Trabajo de acuerdo a lo que establece la ley.

No nos queda sino ver con satisfacción que después de un plazo no muy largo el Ministerio de Trabajo acogió esta propuesta y publicó una norma que permite a aquellas personas con discapacidad, debidamente asociadas, a constituirse en pequeñas y medianas empresas y por lo tanto realizar una actividad económica que le permita ser parte integrante del tejido económico social.

Últimamente ha sido publicada la Ley N.º 27920 que es una ley realmente que era esperada por todos nosotros y que es la ley que sanciona el incumplimiento a las normas técnicas de accesibilidad por parte de las municipalidades.

Creemos que es fundamental esta norma dado que el año 2001 se emitió la Resolución Ministerial N.º 069-2001-MTC que establecía y actualizaba las normas técnicas sobre accesibilidad pero que no establecía un régimen de multas; por lo tanto, esa normativa muy buena, vigente, de vanguardia no era completa, porque las municipalidades hicieron caso omiso en muchas de las oportunidades a los requerimientos que hacíamos en el CONADIS de adecuar sus edificaciones y el diseño urbano de sus ciudades a las formas de accesibilidad en favor de las personas con discapacidad.

Creemos que esta norma que sanciona el incumplimiento por parte de los gobiernos locales y el incumplimiento por parte de los empresarios públicos y privados de uso público por no adecuar su infraestructura a las personas con discapacidad es fundamental para que crear una sociedad más tolerante.

Finalmente, nos ha sido comunicado la semana pasada también, desde el Ministerio de Trabajo, y es una cosa que nos ha generado una enorme satisfacción, los Lineamientos de Acción N.º 001-2003-TR por medio del cual se reconoce el derecho de las personas con discapacidad de establecer un porcentaje del 10% en los programas de capacitación a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a nivel nacional.

Quiero hacer mención a que esto no es sino también fruto de una propuesta que hizo el CONADIS en el mes de mayo del 2002 cuando nos dirigimos a los viceministros de Promoción de Empleo y de Trabajo solicitándoles el cumplimiento expreso de las normas que yacían allí sin ser cumplidas desde el año 85, el Texto Único Ordenado, Decreto Legislativo N.º 728, que establecía una cuota del 10% en favor de las personas con discapacidad en todos los programas de capacitación a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y es por ello que vemos con especial satisfacción que también en este campo hemos avanzado significativamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede hacer uso de la palabra la señora ministra.

**La señora MINISTRA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, doctora Ana María Romero-Lozada Lauezzari.**— Señor Presidente, dado el tiempo con el que contamos, si le parece podríamos pasar a la parte de iniciativas legislativas para conversar y compartir con ustedes cuáles son las iniciativas que tiene el sector dentro de

su plan de trabajo no solamente para el año de los derechos de la persona con discapacidad sino con la finalidad de establecerlo como una política de Estado en adelante.

Podría, por favor, cederle el uso de la palabra al señor Carlos Barnechea.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, señor Barnechea.

**El señor BARNECHEA.**— Mucha gracias, señor Presidente.

En efecto parte de lo señalado hasta el momento en relación a los avances en torno a este tema de importancia para el país queremos destacar una iniciativa reciente, y es que hemos planteado varios temas que hemos denominado Iniciativas Estratégicas en el Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y quisiera referirme básicamente a dos.

Uno primero es una resolución ministerial publicada el día de ayer y que tiene que ver con un tema central, **(3)** que es lo relativo a la necesidad de que las OPD y los programas que desarrollan líneas de inversión se articulen a las líneas de prioridad o a los criterios de priorización de segmentos claves para el país, como son niños en situación de riesgo, personas con discapacidad y adultos mayores.

Esta medida es muy importante. Quisiéramos hacer un ejercicio de lo que pudiera significar su impacto en términos de generación de empleos e ingresos, que finalmente, pensamos, es la manera más sostenible de poder atender las necesidades de estos sectores.

Si estimamos que hagamos un proyecto, al menos se apruebe un proyecto por región-año, para adultos mayores, personas con discapacidad y niños en situación de riesgo, es decir, los niños que están trabajando en las minas o están en los basurales o están en las calles; estamos hablando de no más del 2% del presupuesto de inversión de Foncodes.

Con ese presupuesto y pensando en cada proyecto de 100 mil soles, que es más o menos un proyecto medio, digamos, y pensando que podemos generar un empleo por cada 5 mil soles de inversión, estamos hablando de la posibilidad de generar en cada proyecto 20 empleos; consecuentemente, en el año, con una inversión de 7 millones 200 mil, 72 proyectos, y un total de mil 440 empleos directos para estos segmentos. Esto, pensando solo en la fórmula de que sea, al menos, un proyecto por departamento, ¿verdad?

Bueno, si en esta fórmula de destinar el 2% del presupuesto anual de Foncodes a este objetivo, estaríamos pensando en aproximadamente 5 mil 760 empleos generados en el período hasta el 2006.

Podemos hacer el ejercicio, por cierto, si es que elevamos el 4%. Aún siendo el 4% es bajo y pudiéramos duplicar este nivel de impactos, ¿verdad?

Entonces, estamos hablando de que en la lógica del ciclo de proyectos de Foncodes, ellos ya lo asumieron, y el día de mañana estamos desarrollando las iniciativas del caso, desde el directorio de Foncodes, para que puedan formularse las estrategias específicas ya de carácter técnico para poder operacionalizar esta directiva ministerial.

Pensamos que aún llegando a un 6 ó 7% del presupuesto, considerando que esto es la suma de estos segmentos, aproximadamente —no sé— no menos del 40% de la población estaríamos, en todo caso, vinculando efectivamente las inversiones destinadas a generar oportunidades de ingresos para las familias con estos segmentos de prioridad.

La siguiente.

¿Cuáles serían los impactos? Primero es que, efectivamente, logremos contribuir a la superación de la exclusión, posibilitando la inserción de estos segmentos poblacionales a las actividades económicas, mejorando su calidad de vida —la calidad de vida de las personas con discapacidad— e indirectamente también vinculándolo de mejor manera a sus familias, como ha sido expresado por la ministra.

Asimismo, cumplimiento de la normatividad interna del Acuerdo Nacional, de los planes nacionales y también de compromisos internacionales que hasta ahora han dado prioridad a este segmento, pero que no se han tomado medidas específicas para poder hacer que accedan estas oportunidades; y, por supuesto, mejorando todo el sentido de pertenencia, de integración y de autoestima de este segmento que también se ve afectado a partir de los niveles de exclusión en los cuales se ven sometidos.

La modalidad de gestión. La idea es que estos programas operen de manera descentralizada y priorizando iniciativas desde los espacios locales, conforme se hace con el resto de los proyectos de Foncodes, concertando estas iniciativas desde los planes y, por tanto, también siendo este un espacio de generación de conciencia en los otros segmentos, para poder desarrollar prioridad y acción conjunta respecto de estos estratos.

Una vez priorizado, pasaría al sistema de financiamiento de Foncodes, organizándose a la población bajo esta modalidad de núcleo ejecutor o, más adelante, bajo modalidad empresarial o de la modalidad que se requiera, de acuerdo al tipo de proyectos. Estamos hablando de proyectos en artesanía, en confecciones, en pequeñas vías turísticas locales, en fin, ahí la idea es estudiar toda la gama posible de pequeñas y microempresas que puedan, luego, articularse a través de conglomerados y generar una marca, generar una modalidad de solidaridad que permita también abastecer —desde los talleres e iniciativas de estos sectores— a las grandes casas comerciales, como ocurre en otros países; y, por cierto, es posible —como muestra la experiencia también— incluso llegar, si es que trabajamos con calidad, a mercados mucho más dinámicos y de exportación.

Esto supondrá no solo la acción del Mindes o del Estado. Nos proponemos trabajar muy fuertemente movilizándolo al voluntariado, es decir, movilizar a la sociedad y sus energías para poder trabajar en relación a estos segmentos e incluyendo la responsabilidad social de la empresa para poder vincularse a estas iniciativas económicas familiares desde adulto mayores, personas con discapacidad y niños y sus familias.

Estimamos, señor Presidente, que esta es una iniciativa importante que pudiéramos, efectivamente sumando esfuerzos y capacidad de inversión de diversos sectores, incluyendo la cooperación, hacer que este ejercicio que le hemos presentado, en el sentido de un proyecto por departamento, pudiera multiplicarse y tener en un par de años, digamos, una cantidad interesante de iniciativas muy concretas para responder a la expectativa de estos segmentos.

Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora ministra, tiene la palabra.

**La señora MINISTRA DE PROMOCIÓN DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, doctora Ana María Romero-Lozada Lauezzari.**— Gracias, señor Presidente.

Respetando el tiempo con el que contamos, si usted lo cree conveniente podemos abrir el diálogo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Cómo no. De parte nuestra, en primer lugar, agradecerle su presentación y la prontitud con la que se nos devolvió la solicitud de información que hicimos, y colocar determinados temas sobre la mesa sobre los cuales quisiéramos compartir algunas ideas y ampliar alguna información.

Un primer problema, en general, de los materiales revisados y de la presentación es si no considerarían, en el plan de acción que han propuesto, la posibilidad de incorporar un conjunto de principios que están recogidos en los diferentes convenios y tratados internacionales, como principios rectores del tema de tratamiento de la problemática. Me refiero a la inclusión, la autodeterminación, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la discriminación positiva, la autonomía, el consentimiento informado, la participación ciudadana, la vigilancia, el entorno físico favorable, el entorno social favorable, la accesibilidad.

Algunos de ellos están presentes en los materiales como tales, pero nos parece que sería interesante que aparezca una suerte de marco de principios que conduzca esta orientación en el sector del Estado.

Un segundo tema que nos interesaría conocer es si se ha pensado desarrollar o hay algo en marcha en materia de lo que es un estudio sobre las condiciones económicas y sociales en los que viven las personas con discapacidad, a fin de tener un mapa por regiones, edades, género, nivel de educación, situación laboral, etcétera.

Nosotros hemos tenido ya conversaciones con el INEI para preparar el capítulo o el acápite sobre discapacidad en el censo, porque el censo anterior fue un desastre en ese terreno. Y la verdad es que le preguntaban a las personas de la casa si tenían un enfermo en la casa; entonces, la respuesta, en innumerables casos, fue negativo y salimos con un récord mundial de 1,3% de discapacidad, cuando el promedio mundial está encima de 10%. Y los estudios aquí revelan una cifra muchísimo más alta, los estudios de muestra. Entonces, ahí quizás sería interesante ver la posibilidad, en ese terreno, de hacer un aporte, por lo menos esta comisión quisiera hacerlo en trabajo con el INEI, y

quisiéramos ver si podemos incorporar el tema de discapacidad en la encuesta nacional de hogares, que eso es lo que daría seguimiento al tema.

Lo lamentable es que no hay plata ni para el censo ni en este momento todavía está claro para la encuesta nacional de hogares, que obviamente trata una serie de temas económicos y sociales que son muy importantes. Pero creo que sería interesante una acción conjunta en este sentido para promover este tema.

En tercer lugar, quería tener una idea de cómo veían el tema de la creación del Fondo Social Nacional para Personas con Discapacidad que promueva mejoras en las condiciones de vida, de trabajo de las personas con discapacidad.

El tema del Fondo Rotatorio tiene, desde que se dio la Ley 27050, no hay propuestas concretas, no estamos hablando de una cosa gigantesca, es una cosa parecida al tema Foncodes; pero está planteado que tenga una personalidad propia. El tema Foncodes está planteado como una forma de hacer transversal el tema de la discapacidad a diversos programas; pero la ley establece la creación de un fondo específico con la finalidad de promover empresas de personas con discapacidad que tienen una mayoría de trabajadores en esta situación.

¿Qué dificultades y posibilidades ve en este terreno el ministerio?

También un tema que nos parece importante es cómo pensarían trabajar la acción de fiscalización para que lo propuesto se ejecute. Porque uno de los problemas centrales que tenemos en el Perú es que tenemos, ya no me acuerdo cuántas, creo que son como 28 mil leyes, estamos llenos de leyes pero no se aplican. Entonces, el tema de hacerlas aplicables, instrumentos prácticos, requiere de mecanismos de participación y fiscalización. ¿Cuáles serían estos? Si este es un tema que está planteado, una forma de control y fiscalización para que las políticas se lleven adelante.

Por ejemplo, en toda la década anterior se ha construido una enorme cantidad de escuelas en el país, ninguna tiene rampas, ninguna tiene puertas de baños adecuadas para el ingreso de personas que se mueven en sillas de ruedas. Y esto, evidentemente, expresa claramente que este sector era invisible.

Quinto problema, como información, quisiera saber cómo piensan trabajar la armonización de la legislación en función de lo propuesto en el plan de acción. Si tendrían interés en hacer un trabajo conjunto con esta comisión para hacer las propuestas multipartidarias, por ejemplo, porque esta es una comisión multipartidaria, y promover estas iniciativas y poder integrar personas especializadas en la discusión de las iniciativas de forma de agilizar, por un compromiso propio del Congreso, la dación de estas normas. Hay cantidad de proyectos que están parados hace un año y no se mueven en este terreno.

Hay un tema específico que es, si tienen alguna forma de aproximarse o de haber estudiado el tema de cuál es la demanda de crédito que hay en el sector de personas con discapacidad y en qué condiciones manejar esto. Esta es una de las áreas que esta comisión quiere ver para ver el tema del Fondo Rotatorio y entonces ver en qué condiciones peculiares es esto posible llevarlo adelante.(4)

Así como hay un subsidio del Estado al programa de vivienda y no se piden determinadas garantías, sino algunas muy simples, hay que pensar en fórmulas prácticas de ese estilo porque sino la exclusión será notoria, no podrán acceder.

Y, finalmente, me preguntaba, ¿cómo pensaban promover la capacidad de trabajo de las personas con discapacidad como primera vía para su integración en la sociedad?

Hay un planteo de ir incorporando en determinadas áreas personas, pero sin duda hay un problema que es peculiar, que es el propio sistema educativo y los propios talleres de los colegios especiales son absolutamente precarios, y en realidad no capacitan a las personas con discapacidad para desempeñarse en espacios de trabajo que les permitan realmente sobrevivir.

Aprenden a hacer colgadores de sacos, a recortar en cartulinas figuras para la Navidad, en fin. Eso no tiene ninguna posibilidad de ser un instrumento de sobrevivencia real. ¿Cómo pensarían modificar este tema?

Y alrededor de eso me preguntaba, ¿cuántas personas con discapacidad laboran en el propio Ministerio de la Mujer y de Desarrollo Social?, ¿qué porcentajes son del total de trabajadores y qué tipo de trabajo realizan?

Ayer estuvimos con la Cancillería, me presentaron una lista como de ocho o nueve personas, pero todos son auxiliares, ascensoristas. Inclusive en el Reglamento de la Escuela Diplomática del Perú está prohibido el ingreso de personas con discapacidad. Entonces, son temas que revelan cómo está planteado el problema dentro del propio

Estado. Yo quisiera saber en el Míndes cómo se plantea esto. Y luego, ¿qué indicadores les permitirían medir los logros que se han planteado?

En el caso de Foncodes es muy claro, por ejemplo, es formación de tal número de empresas con tal número de ocupación. Pero en otras áreas, cómo manejarían el tema de medir en la práctica, no en el ejercicio del gasto, sino en el resultado, esos resultados. Y eso es algo que han trabajado.

Y, finalmente, de mi parte quisiera plantear que en abril del año pasado con la entonces ministra del sector, la señora Blondet, se suscribió un acta pública con organizaciones de personas con discapacidad.

Esta acta tenía cuatro puntos: Uno, el declarar el 2003 como "Año de los Derechos de las Personas con Discapacidad", cosa que se ha cumplido.

Dos, el hacer cumplir la legislación existente y que se aplique, sobre lo cual lo que hay es bastante limitado todavía.

Tres, realizar una auditoría de las gestiones del Conadis. No sé si esto ha ocurrido. Y

Cuarto, cubrir las plazas del personal de Conadis, vía mecanismos de concurso público.

Entonces, quisiera que se nos pudiera precisar qué es lo que en este terreno se habría llevado adelante. Porque, obviamente, el acta se entiende que es un acta del Estado, es un acta de una representación ministerial del Estado.

Estos son básicamente los temas. Y uno, último, que es, preguntarle, ¿si en los mecanismos que han usado para elaborar las propuestas que han presentado y que han desarrollado, han participado organizaciones de personas con discapacidad?, ¿quiénes han participado en el proyecto del documento de trabajo Plan de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad?

Esas serían de mi parte las inquietudes, junto a un tema que también quisiera que quede claro. Por ejemplo, en el tema de Foncodes estamos hablando de un programa que no es exclusivamente para personas con discapacidad y, por lo tanto, no solamente apunta a superar la calidad de vida de personas con discapacidad o superar la exclusión, imagino que también tiene una lógica de prevención, porque va dirigido a sectores de alto riesgo; uno. Pero no es exclusivamente una propuesta para personas con discapacidad, es también para personas de tercera edad y para núcleos de alto riesgo.

Entonces, el poder medir más estrictamente en función de personas con discapacidad el impacto, es un tema que interesa sobremanera.

Este como un comentario respecto a la presentación y como un comentario respecto a la ley.

¿La opinión del ministerio es que tiene sentido que el presidente del Conadis sea nombrado por un ministerio y que Conadis esté adscrito a otro ministerio? Porque es el primer ministro el que propone y es el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social el que lleva adelante. Me parece como línea de mando y de rendición de cuentas hay una situación o una especie de bicefalía, porque en realidad el nombrado responde ante quien lo nombró, pero quien lo nombró no hace seguimiento específico del tema sino el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. ¿Qué piensan sobre ese tema?

Gracias.

**La señora MINISTRA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, doctora Ana María Romero-Lozada Lauezzari.**— Gracias, Presidente.

Trataré de seguir la lógica de sus inquietudes y se me permite también le cederé la palabra en algún momento ya sea a la viceministro, que también preside la Comisión para la elaboración del plan de igualdad y oportunidades, o al presidente de CONADES o a los colaboradores que me acompañan.

En cuanto a los principios que usted ha señalado, compartimos que efectivamente no solamente deben de estar implícitos sino explícitos. Y sí los incorporaremos, si es que no lo están en nuestros documentos oficiales.

Compartimos con usted en relación a la limitada información que existe respecto a los ciudadanos que tienen alguna discapacidad, y esta falta de información muchas veces nos conduce a, por un lado, no poder establecer unas políticas porque no sabemos a qué público nos estamos dirigiendo.

En un tema muy concreto como es el del empleo de estas personas.

No existiendo un banco de información sobre qué destrezas, qué habilidades, qué competencias tienen estas personas; o sea, no podemos responder a las demandas existentes. Y lamentablemente andamos un poco con la poca información con que contamos, y los esfuerzos que hacemos también son muy limitados. Estamos esperando, ojalá, que algún día contemos a través del censo del INE o la encuesta nacional de hogares poder contar con la información que se requiere.

Sin embargo, podemos comentarle que en días pasados nos reunimos con el jefe del René y se ha comprometido que a partir de la primera semana de febrero vamos a ofrecerle las facilidades, las instalaciones del Lindes, sea Conadis, sea Coopop a nivel nacional, para registrar a las personas que así deseen, que tienen algún tipo de discapacidad, se les entregará un DNI de forma gratuita. Este DNI no va a reflejar el tipo de discapacidad que tiene, pero sí lo registraremos para facilitar así la relación, el contacto, a través del sistema que tiene Reniec. Será una solución inmediata de las personas que son mayores de 18 años. Pero no queremos esperar al censo, que usted ha señalado, para poder iniciar una acción. La más cercana es la que le acabamos de señalar.

Y en el caso de las personas que laboran en el sector, podemos señalar en el caso de Conadis es aproximadamente el 50% del personal que tiene algún tipo de discapacidad, y en el caso del Mindes realmente son me parece cuatro personas que lamentamos y me sonrojo de la vergüenza señalarlo, Presidente, son solo cuatro personas, siendo el sector el órgano rector de esas políticas. Pero nos hemos encontrado con esta limitación de no tener la información adecuada.

Sin embargo, hemos establecido sí una directiva a todas las OPD, tomando en cuenta que la ley del 3% de personas contratadas debieran ser tomadas en cuenta, considerar esa ley en la contratación del personal. Es una directiva que se ha establecido y será tomada en cuenta en la contratación de nuevo personal que requiera OPDs o el propio ministerio.

No sé si tienen ustedes, podrían intervenir Carlos o Juan, de acuerdo a las notas. Si me permite, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, cómo no.

El señor Juan Sánchez.

**El señor SÁNCHEZ.**— Gracias, Presidente.

En relación al tema de la fiscalización que usted mencionó, consideramos que ahí hay un reto muy importante que tiene que ver con varios elementos. En primer lugar, creemos que es muy importante el desarrollo de la conciencia de los derechos de las personas con discapacidad en la sociedad y en las instituciones. Creo que es el primer elemento para hablar de una fiscalización de un plan, y creo que ahí hay una labor fundamental en la cual tanto el ministerio como los organismos competentes tenemos que trabajar conjuntamente.

Un segundo elemento, creemos que es fundamental la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en los espacios de concertación o de gestión en el nivel local, porque creemos que justamente en el plano local es donde más hay que incidir para no solo visualizar el derecho de las personas con discapacidad, sino vigilar la acción de los planes que se van a implementar.

Hay que tener en cuenta que el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social inicia este año el proceso de descentralización de sus programas, un conjunto de ellos, y tienen que ver con la gestión que los municipios van a ejecutar en el próximo período de los proyectos vinculados a la seguridad alimentaria, a la lucha contra la pobreza y, evidentemente, también a los programas vinculados a los derechos de las personas con discapacidad.

Es la intención del ministerio ampliar el número de oficinas de Conadis en todos los departamentos, con la finalidad de poder colaborar en eso. Pero creemos que más allá de ello, lo más importante es hacer que los municipios incorporen este principio de defensa y visualización de los derechos de las personas con discapacidad.

La experiencia de las Demuna ha demostrado lo exitoso que es cuando un municipio asume un problema muy cercano a la población, como es en el caso de los niños, las niñas y los adolescentes. Y creemos que esta línea debe continuar en relación a los problemas de los adultos mayores y de las personas con discapacidad, que consideramos son los grupos de alto riesgo que trabaja el ministerio.

Creemos, también, que es a partir de este desarrollo de responsabilidades de parte de los municipios y de los espacios de concertación para la vigilancia de la ejecución de los planes, que deberíamos hacer un esfuerzo por

incorporar en la Ley de Municipalidades una instancia similar a la que existe ahora con relación a los niños, la Demuna, que podría jugar un rol fundamental. (5) La Demuna ha jugado un rol central en la existencia de este sistema de defensa de los derechos de los niños, las niñas y de los adolescentes, pensamos que debería existir al interior de los municipios también una instancia así.

Hoy no está presente en la ley, no se ha discutido este tema y creemos que es ahora que se está por revisar algunos de los artículos de la Ley Orgánica de Municipalidades, entiendo que todavía no se ha terminado de definir totalmente, sería una oportunidad de incorporar ahí un organismo correspondiente, donde estén presentes también por lo tanto las organizaciones de las personas con discapacidad.

Eso sería mi opinión con respecto al tema.

Ahora, sobre el tema de trabajo que usted mencionó, creo que hay una labor igual de desarrollo de capacidades en relación al tema laboral.

Todos sabemos que la formación, tanto profesional como de las escuelas técnicas, no ha incorporado el criterio de atención a las personas con discapacidad o el desarrollo de determinado tipo de habilidades y destrezas para estos sectores. Creo que hay ahí una función, tanto del Ministerio como también del Parlamento, en dar las normas que permitan adecuar la oferta educativa de las instituciones universitarias o técnicas a los efectos de ayudar al desarrollo de una propuesta de adaptación de esas personas a la oferta laboral junto con la adaptación también de las empresas, que hoy están haciendo actividades productivas o de servicios para incorporar a las personas con discapacidad a este trabajo.

Creo que hay ahí una corresponsabilidad, y me gustaría mucho también seguir en el trabajo conjunto de formular las normas y las leyes correspondientes.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Barrenechea.

**El señor BARRENECHEA.**— Gracias, Presidente.

Dos puntos muy concretos, uno es el tema del Fondo Rotatorio. En general el sector está marchando hacia la definición de un fondo solidario más vinculado a la asistencia de sectores mucho más en riesgo, digamos, niños, personas en situación crítica. Y un Fondo de Desarrollo de Oportunidades Económicas, digamos, Foncodes va a terminar siendo un fondo como el Fondis de Chile, que está vinculado al financiamiento de iniciativas económicas.

Yo creo que al interior de esa propuesta de conjunto pudiéramos ir marchando hacia la definición más precisa de ese fondo que usted señala en el sentido más específico para las personas con discapacidad. Pero que en cualquier caso, lo que ocurre es que necesitamos afinar mucho más el sistema de seguimiento, de monitoreo que nos permita saber realmente cuánto se está haciendo, ¿no es cierto?, por las personas con discapacidad desde los diversos fondos y segmentos.

Ahí hay dos láminas en la exposición que ya la pasamos y donde hemos descubierto lo siguiente, de que efectivamente las diversas OPD y gerencias, el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, y demás, sí intervienen en temas de personas con discapacidad, pero no registran; o sea, simplemente los atienden.

Inabif, por ejemplo, no menos del 10% de los niños que están en los hogares del Inabif son niños con discapacidad. Pero no hay un registro y esto tiene que ver también con el hecho de que en el sector no ha habido, hasta hace unos meses atrás, un sistema de planeamiento, ni un sistema de monitoreo siendo tan crucial para el tipo de trabajo que desarrollamos.

Estamos organizando el sistema de monitoreo y, por lo tanto, ahí tendremos que definir con más claridad cuáles son los indicadores específicos que tenemos que construir, no solamente pensando en Foncodes, sino en las otras líneas de intervención que tienen que ser transversales hacia este tipo de segmentos poblacionales.

En el tema del Fondo de Inversión, Presidente, ahí hay una discusión. El tema de los fondos rotatorios han sido bastante evaluados, discutidos, se señala de que son muy pocos los casos, digamos, exitosos, en los cuales esta modalidad o esta metodología de fondos rotatorios se hayan sostenido.

La discusión ahí es cuánto y qué metodología, qué concepción de fondo hacemos para que los recursos puedan sostenerse en el tiempo y lo que va mostrando la experiencia es que se puede generar más bien un fondo de crédito.

Y en las modalidades de fondos de créditos hay varias experiencias muy exitosas, comenzando por las de Bangladesh, Presidente, que usted conoce, que son millones de prestatarios de un sistema de crédito sustentado no justamente en el criterio patrimonial, cuando más tienes más te presto, sino sustentado en mecanismos de control social, mecanismos de grupos solidarios todavía basado en el valor de la palabra y en el hecho de que, efectivamente, unos van apoyando a otros y si alguien falla o alguien está gestionando mal ese crédito los otros lo van a apoyar.

Entonces, ese tipo de mecanismos ya son interesantes, altamente exitosos en regiones pobres, como Ayacucho, por ejemplo, a través de los bancos comunales y son proyectos que son apoyados por diversas fuentes de cooperación. Y se muestra de que, efectivamente, trabajando con condiciones de mercado, con intereses reales para sostener el sistema pueden terminar siendo un instrumento muy eficaz para poder generar iniciativas económicas para este segmento.

Entonces, yo creo que pudiéramos dentro de las iniciativas, Presidente, que pudiéramos trabajar juntos en este año, para acelerarlo y para no paralizar esfuerzos pudiéramos trabajar este tema del fondo como una de las iniciativas importantes que se afianza en el sector finalmente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

La señora Viceministra tiene la palabra.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, María Elizabeth Querol Campos de Arana.**— Gracias, señor Presidente.

Con respecto a su primer punto, que es el tema del (ininteligible), efectivamente, hay una preocupación de parte del Ministerio, de parte del gobierno central y por esa razón se crea una comisión, una comisión que ya viene trabajando con el proyecto ya, que venía también trabajando el Mindes a través del Conadis.

Sin embargo, esta comisión, obviamente, con todo el ánimo de que el Perú no puede esperar y que los excluidos, las personas con discapacidad necesitamos, pues, tener todo el aporte necesario de parte del Congreso que nos pueda también brindar su apoyo no solamente en el tema del PIO, sino como Presidente de la Comisión en el tema de discapacitados y a través de un órgano multipartidario.

Creo que este es un problema de todo el Perú, no tiene color político y creo que los aportes serán bienvenidos de parte de toda la comisión que usted preside. Necesitamos poner todos los esfuerzos necesarios, unir todas las capacidades para poder, pues, salir de este tema que agobia y ha esperado tantos años el país.

Yo quiero más bien agradecerle a usted el pedido que hace a la señora Ministra para participar en todo lo que sea en avance, en un plan de acción con respecto a este tema. Y con el tema, primero, de igualdad de oportunidades, hoy día a las cinco de la tarde tenemos un plazo solamente de 30 días para terminar de elaborar el PIO y estamos trabajando arduamente.

En esto, señor Presidente, yo quisiera más bien que nos pueda hacer llegar algunos aportes del Congreso, para nosotros poder incluirlos en esta comisión.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Señor Presidente del Conadis tiene la palabra.

Un minutito que acaba de ingresar el señor de Conadis.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, María Elizabeth Querol Campos de Arana.**— Disculpe, señor Presidente, yo solamente me olvidaba un punto.

Con respecto al nombramiento, efectivamente hay un tema ahí que es la ley, pero realmente nuestro país necesita tantas leyes, tantas resoluciones ministeriales que a veces temas como ese de repente no es que nos hayamos descuidado, pero siempre va quedando atrás temas muy puntuales como son lo personal y entramos más al tema que nos agobia, que es el tema puntual, como han expuesto las personas que me han antecedido.

Sin embargo, creo que se está revisando, porque efectivamente quien debe nombrar al Presidente de Conadis es la señora Ministra a quien le compete como órgano rector.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Zevallos, tiene la palabra.

**El señor ZEVALLOS.**— Muchas gracias.

Yo quería hacer mención a algunos temas que también están pendientes de las preguntas que usted, señor Presidente, tuvo a bien formular.

En primer lugar, cuando usted señaló la necesidad de conjugar esfuerzos para armonizar toda la temática de la legislación, esto nos parece absolutamente pertinente. Y es pertinente porque la idea es no generar instancias paralelas que de alguna manera puedan entorpecer un trabajo, que como bien dijo la Viceministra, está a la espera de resultados, sino acciones dirigidas a satisfacer las expectativas y las necesidades de las personas con discapacidad.

De hecho ya existe un acercamiento entre el Conadis y la Comisión Especial que usted preside. Dos funcionarios del Conadis vienen participando activamente en la Subcomisión de Educación, en la Subcomisión de Trabajo y esto creemos que es una forma de tender puentes, tender puentes para dialogar, para intercambiar información y que no quepa la menor duda que podremos focalizar adecuadamente cuáles son aquellos aspectos que deben ser discutidos para evitar una duplicidad de esfuerzos.

Con relación a otro punto, usted hizo mención a la suscripción de una acta. Efectivamente, el 30 de abril del año 2002 se suscribió un acta con la ex Ministra Cecilia Blondet, esa acta, como usted ha hecho mención, consideraba cuatro aspectos: un primer aspecto de declarar el año 2003 como año de los derechos de la persona con discapacidad, que gracias a Dios y a la voluntad del gobierno se logró; un segundo aspecto referido a hacer cumplir la legislación; un tercer aspecto referido a la auditoría de las gestiones de Conadis; y un cuarto aspecto referido a cubrir las plazas vía mecanismos de concurso público.

Quería hacer mención al segundo aspecto, hacer cumplir la legislación, creo que es importante justamente que la comisión que usted preside y el Conadis se sienten para ver cuál es la normativa existente, cuál es la vigente, cuál es la derogada, cuál es la que está todavía semiderogada, porque creemos que es un paso previo para poder establecer una armonización.

Es importante que en este momento se estén dando normas específicas de cada sector que permitan traer al corriente aspectos específicos del tratamiento de las personas con discapacidad.

He hecho mención durante mi exposición a una norma que ha sido publicado últimamente por el Ministerio de Trabajo y que recoge un porcentaje de personas con discapacidad en los programas de capacitación que datan del año 85. Entonces, es importante que se traiga a colación a fin de que se pueda ejercer una efectiva vigilancia ciudadana por parte de las personas con discapacidad y las instituciones que la representan, a fin de poder hacer exigible sus derechos establecidos en la normatividad nacional, internacional ratificada por el Perú.

Respecto al tercer aspecto, la auditoría de las gestiones del Conadis, yo, señor Presidente, voy a hacerle llegar una copia del informe de evaluación de la gestión y organización institucional del Conadis 1999-2001, que fue elaborada en junio de 2002 por el licenciado Manuel Arana Medina, asesor en la organización y reingeniería de procesos.

El señor Arana hace un estudio pormenorizado de las gestiones del Conadis el año 99 al año 2001 y establece una serie de recomendaciones, una de las cuales viene siendo en este momento implementada activamente por el Conadis. Le cuento, señor Presidente, que una recomendación establecía la necesidad que el Conadis se ajuste un poco más a las funciones que le concede la ley y que genere una nueva estructura organizativa.

A nivel del Consejo Nacional, órgano de la alta dirección del Conadis, conformamos una comisión de alto nivel, una comisión que tenía como tarea fundamental la de establecer, la de preparar un nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Conadis que derogue el vigente y que era que se alejaba muchísimo del espíritu de la ley, y que de alguna manera se ajuste por un lado a las posibilidades presupuestales del Conadis y a las funciones que le encomienda la ley.

Le cuento, señor Presidente, que esta propuesta del ROF ha sido ya culminada por la comisión, va a ser presentada en la siguiente sesión del Consejo Nacional y luego será elevada al despacho de la alta dirección del Mindes para su publicación posterior.

Finalmente, respecto a cubrir las plazas vía mecanismo a concurso público, también nos parece totalmente pertinente. Efectivamente, el Conadis actualmente al carecer de un presupuesto analítico de personal no puede presupuestar las plazas que están en este momento establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones; sin embargo, estamos trabajando. Como le he hecho mención, hay una propuesta del ROF, una vez que tengamos el ROF debidamente publicado inmediatamente iniciaremos las gestiones para publicar el Cuadro de Asignación de Personal y, posteriormente, (6) presupuestar esas plazas establecidas en el Conadis, que se ajuste, repito, a nuestras posibilidades presupuestarias y sobre todo a las funciones que nos son inherentes de acuerdo a ley.

Actualmente en el Conadis contamos con un número de personas que asciende al número 36, solamente dos de las cuales, el que habla y la secretaria ejecutiva han sido designados con las resoluciones supremas y ministeriales respectivamente. Todo el resto del personal de Conadis está sujeto, está contratado bajo la modalidad de servicio no personales.

De tal manera que si vamos al acento jurídico del término de servicio no personales, tendremos que remitirnos a las normas del Código Civil y existe pues una vinculación específica para desarrollar una teoría detallada.

Entonces, creemos que estamos avanzando, nos parece fundamental que el Conadis abra sus puertas de manera a concurso público, entendemos que es parte de la transparencia en la gestión pública y estamos dando los pasos seguros y firmes para poder llegar a esos aspectos.

Finalmente, quería hacer mención, discúlpeme, a los mecanismos para elaborar propuestas y si éstas han sido participativas. Esto es con relación, por supuesto, al Plan Nacional de Acción para las personas con discapacidad.

Quiero comentarle, señor Presidente, que el Plan Nacional de Acción para las personas con discapacidad, cuya propuesta original fue presentada en octubre de 2002, fue puesta a disposición de los miembros del Consejo Nacional, 5 de los cuales son representantes democráticamente elegidos desde la sociedad civil.

La idea es que cada uno de estos representantes hiciese un ejercicio de difusión de estas propuestas para recibir los aportes de la sociedad civil y poder enriquecer este plan nacional de acción; pero no satisfechos con esto, lo que hicimos con el plan nacional acción fue colocarlo en la página web del Conadis y luego remitir una copia del plan nacional de acción a todas las instituciones de personas con discapacidad inscritas en el Conadis y legalmente constituidas, a fin de recibir sus aportes, sugerencias, opiniones y recomendaciones.

Quiero decirle con poca satisfacción, que hemos recibido más de 30 aportes de todo el país y esos aportes han sido inmediatamente incorporados al plan nacional de acción, y la propuesta final, repito, fue aprobada en sesión del Consejo Nacional de fecha 12 diciembre de 2002, con los aportes que hemos recibido desde la sociedad civil.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Señorita, no estamos clausurando el acto, le ruego que tenga calma.

Para quienes han estado puntuales este acto tenía un límite de tiempo porque hay sesión, entonces al ingreso se le ha pedido a quienes pueden presentar sus preguntas por escrito lo hagan para facilitar el diálogo, y a quienes no lo han podido hacer les daremos una oportunidad para que lo hagan, brevemente, les rogaré.

Se pregunta por escrito, antes de que hagan uso de la palabra el señor Salas y la señorita que ha pedido el uso de la palabra, ¿Qué pasó con el estudio que hizo la ministra Susana Villarán respecto a los programas sociales, si este estudio ha servido para esta reformulación del carácter transversal y qué evaluación hay? Es un tema que a la comisión también le gustaría conocer.

Dos, se pregunta ¿qué políticas y planes de prevención de discapacidades se han formulado o se han implementado, y si hay en curso alguna tarea de investigación científica en el tema de discapacidad?

Se plantea en materia del diagnóstico, ¿si hay un diagnóstico de lo que cada uno de las instituciones vinculadas al tema de discapacidad hace y si hay coordinación entre ellas, más allá de la presencia en el Conadis?

Finalmente, hay un planteamiento respecto —una pregunta— en el sentido de que el plan expuesto no parece colocar como un centro, una cosa que sí ha sido dicha en la expresión verbal, que es el sensibilizar e informar a la sociedad sobre este tema. De manera que este tema deje de ser objeto de teletones y pase a ser objeto de derechos

humanos, del tratamiento de igualdad de oportunidades y no de caridades y de penas que no es el interés del sector de personas con discapacidad.

Entonces, si este plan incluye este tema y cómo lo incluye.

Y hay también un conjunto de preguntas respecto a los carné del Mindes, con el fin de hacer valer ciertos derechos, como podría ser el tema del medio pasaje, o podría ser el derecho de importar un vehículo de hasta 10 mil dólares liberado de impuestos a TAO para una persona con discapacidad, etcétera. La persona que pregunta señala que en muchos casos no se les quiere hacer valer y que hay maltrato con los transportistas, ya que sólo algunos cumplen con este tema. ¿Qué solución tendría este problema?

Estos son centralmente las preguntas que hay por escrito, yo plantearía recoger la inquietud del señor Salas y de la señorita y luego poder proceder a que ustedes pudieran responder a estas inquietudes.

La señorita primero.

**La señora** — (intervención fuera del micrófono) Quiero decirle que pertenezco a una asociación de discapacitados desde el año 1978, he formado parte de la famosa marcha del año 1980, por la cual, por primera vez en la historia nacional de este país se evidenciaba nuestra problemática que estaba silenciada invisibilizada, y se crea el 16 de octubre como el Día de los Derechos de la Persona Discapacitada.

A través de los años hemos creado y fundado, soy fundadora de la Federación Nacional de Discapacitados del Perú que agrupa a la mayor cantidad de organizaciones de discapacitados de este país.

Hemos tenido más de 5 congresos y se logra crear la Confederación Nacional de Discapacitados del Perú, sin financiamiento, sin apoyo de la prensa, sin apoyo de ningún gobierno y de ningún ministerio.

A partir del año 1999 debido a nuestra lucha, a nuestros esfuerzos que el congresista Diez Canseco muy bien lo sabe, se logra arrancar al gobierno de Fujimori la famosa Ley N.º 27050, que está emitida en el año 1999 y que crea en ustedes, del 100% de la población discapacitada, ni siquiera un cero punto 0,1% la conoce, es absolutamente desconocida.

Quiero también informarles que dentro de esta ley se estipula que la Comisión Nacional de Integración para las personas con discapacidad, como un mandato tiene que tener como presidente a una persona discapacitada, que el señor Zevallos, tengo que decirle también, señora Ministra, no se está cumpliendo, y es una pregunta que no se le ha contestado al congresista Diez Canseco que la planteó muy claramente y no ha sido contestada, porque si usted me está hablando que no hay presupuesto para hacer una reorganización que a usted se le elija por decreto ministerial o resolución ministerial, de qué estamos hablando, señor Zevallos.

Número dos, el Año de los Derechos de las Personas con Discapacidad no está, como usted dice, gracias a Dios ni gracias al gobierno, está por una lucha con huelga de hambre que se le planteó al Presidente de la República en las puertas de Palacio, en abril del año pasado. El presidente Toledo, y aquí están las personas, y estoy hablando porque en esta mesa, en esta grandilocuente mesa, señora ministra, no se nos ha invitado a ninguno de nosotros a exponer nuestra problemática.

Y creo que se nos está tratando con un tutelaje y un paternalismo que son francamente vergonzosos, se nos está tratando como si realmente no pudiéramos nosotros organizar, dirigir, participar de nuestras propias directivas.

El año de los derechos de la persona con discapacidad fue gracias a las personas con discapacidad que se el hizo una huelga de hambre en las puertas de Palacio. ¿Estoy engañando o no estoy engañando? Fue así.

Entonces, señor Zevallos, creo que usted está desconociendo absolutamente el por qué de la declaración de este año de las personas con discapacidad.

Otro punto, la ministra Blondet dijo claramente, habló claramente de la reestructuración del Conadis y lo emitió como una norma que hasta ahora no se ha cumplido.

Entonces, nosotros estamos solicitando que se ponga a concurso de inmediato todas las vacantes y que el señor Zevallos, creo que usted debería dejarle el campo a una de las personas de nuestras tantas organizaciones y que es discapacitado, que sufre el problema, que lo vive de una manera. Usted lo vive de una manera indirecta, nosotros lo sufrimos directamente.

Luego, estamos pidiendo a todas las comisiones, incluida la comisión del Congreso, que también sean integradas mínimamente por el 30% de personas con discapacidad. No es posible que el Conadis solamente tenga 4 representantes discapacitados y que hayan, sí señora Ministra, y los demás de los ministerios; o sea, son 11, 1 por cada ministerio.

Entonces, cuando se tiene que debatir las fórmulas, los programas, los planes de acción, las propuestas mejores quedan relegadas a un segundo plano.

Otra cosa, este fue el famoso afiche que saca el Conadis, miren lo que dice: Beneficios, medio pasaje urbano; es mentira. Media entrada a espectáculos públicos; es mentira. Bonificación de 15 puntos en concursos públicos laborales. Aun solamente me ven entrar con ese bastón y me están descalificando hasta en el escenario. ¿Es así o no es así?

(Aplausos.)

Así es la preferencia en las colas de atención público.

Señor Zevallos, yo hago día a día, mañana tarde y noche el trabajo que usted no lo hace desde su puesto en el Conadis, sensibilizando de puerta en puerta, de bus en bus, de telefónica en telefónica, de Metro a Wong, en cualquier barriada, lo que ustedes no hacen.

El 100% de personas discapacitadas en este país, la mayoría no sabe que existe el Conadis, y las que saben que existe el Conadis no sabe para qué existe, y las que saben para que existe sencillamente piensan que ustedes no hacen nada y no justifican realmente sus salarios muy agradables, que para lo que representamos nosotros que casi estamos al borde de la extrema pobreza, realmente es una vergüenza, señor Zevallos.

Para terminar, estamos pidiéndole, señora Ministra, qué bueno que pueda verla aquí en el frente, porque le hemos pedido muchísimas veces una cita y no nos la querido otorgar y qué bueno que también se sonroje de que no tenga una cantidad de discapacitados dentro del ministerio.

No vemos en ninguno de los puntos que se haya incorporado mujer y discapacidad. Dentro del sector de discapacitados, somos las mujeres las que tenemos la mayor discriminación.

Quiero decirles, por último, que estamos pidiendo que en todas las comisiones seamos incluidos, porque no hay ninguna comisión que nos tome en cuenta, absolutamente ninguna, no participamos en ninguna comisión donde nosotros tengamos un punto de decisión, y creo que para muestra basta esta reunión.

Muchísimas gracias.

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Salas.

**El señor SALAS.**— Señor Presidente de la Comisión, señora Ministra.

Es una buena iniciativa que promueve el congresista Javier Diez Canseco, de plantearse algo así como una mesa de concertación.(7)

Creo que es un buen primer paso y es una buena actitud la de la Ministra aceptar acercarse a compartir aquí tal vez los esfuerzos y seguramente también los errores que viene cometiendo, probablemente de manera involuntaria, el Consejo Nacional de Integración para Personas con Discapacidad.

Pero al margen de reconocer estas bondades, si bien es cierto en algunas oportunidades hacemos conocer quejas y protestas, no las hacemos con la mala intención de destruir personas, sino simplemente de acogerlo a los que demanda el artículo 31.º de la Constitución Política del Perú, donde dice que todo ciudadano tiene el derecho a exigir a los funcionarios públicos rendimiento de cuentas; de manera que esto no es actitud ni de malcriadez, ni de ser conflictivo.

Y, por otro lado, la Constitución Política en su artículo 38.º es muy claro. Dice, que todos los ciudadanos del Perú estamos obligados a velar por el cumplimiento del marco jurídico nacional y de la propia Constitución Política; de manera que lo que estamos haciendo está basado en la Carta Magna de nuestro país y no estamos desbordando los límites de la tolerancia y del respeto.

De manera concreta y al tema. Por ejemplo, he podido apreciar que se hablaba de fiscalización y no se fiscaliza nada, efectivamente, no se fiscaliza porque, por ejemplo, en el año pasado se despidieron a cuatro personas de los que conocemos de las muchas más de sus centros laborales de manera injustificado.

Acudieron estas personas a las entidades pertinentes, Defensoría del Pueblo y el Consejo Nacional de Discapacitados y no tuvieron la capacidad de revertir esta injusticia. Fue la Confederación Nacional de Discapacitados la que tuvo que asumir, poner la cara y sustentar jurídicamente.

Y estas cuatro personas que alude instituciones, el Instituto de Salud Mental Noguchi, Porta, Emape y el diario *El Peruano*, tuvieron que reconocer que hay un marco jurídico no solamente nacional, sino internacional que desconocían y reconsideraron, porque tuvo la participación una vez más la institución que afronta la lucha de manera frontal sustentando jurídicamente nuestro derecho; de manera que si hablan de fiscalización, no se fiscaliza nada.

Dos, se habla de trabajo, ¿de qué trabajo se habla? Del trabajo que se ha conseguido como burócrata, 30 personas, ¿cuántos ganan estos señores? Un promedio de 5 mil soles mensuales, señores, ¿cuánto gana un profesor? 700 soles; ¿cuánto viene ganando desde que entró este presente Gobierno a quien apoyamos políticamente? Desde agosto de 2001 hasta el momento son 17 meses, multiplicando por los gerentes que son un promedio de 6 a 5 mil es un cálculo de 85 mil soles que se han llevado con satisfacción a sus casas.

Es decir, han resuelto su problema personal un puñado de personas colocados, por supuesto, no por concurso, no por evaluación, sino por simpatías, es decir, por la amigocracia que se sigue callando, que se sigue amparando.

No creo que la Ministra ni las ministras anteriores hayan tenido de ninguna manera nada que ver con estos temas, pero sí pienso que ha habido demasiada confianza y la confianza muchas veces hace daño.

Luego también se habla, por ejemplo, de rehabilitar, sin embargo no se ha creado ese Banco Nacional de Ayudas Ortopédicas y otras para la gente que está en pobreza y extrema pobreza, que tiene que arrastrarse en provincias, que tiene que ser menos que un ciudadano, sin embargo de ellos no nos acordamos y no nos acordamos de los pacientes psiquiátricos que con un medicamento cotidiano que se tenga que suministrarse por el valor de 15; 20 ó 10 soles, estarían regularizando su desenvolvimiento personal.

Sin embargo, cuánta gente adolece solamente para alimentarse, mucho menos tendrá para poder regularizar, para poder tratar su salud mental, ¿qué hacemos por ellos? Pero más allá. Hablamos de igualdad de oportunidades, hablamos de democracia.

Quisiera pedirle con todo respeto a su investidura, a la señora Ministra, que nos acepten a acompañarnos a Radio Unión. Tenemos un programa los días sábados para conversar, no solamente para quejarnos, sino para analizar la problemática de manera conjunta y alcanzarle propuestas.

En todo caso reiterarles, porque la propuesta ya se les ha alcanzado en un Plan Nacional que la confederación ha elaborado con más de 60 hojas; de manera que eso vaya grabándose señora Ministra, sería hablar de su actitud democrática, de su actitud generosa.

Y, por otro lado, sería importante que la señora Ministra nos reciba en su despacho a una directiva nacional para sustentar con los méritos, con argumentos objetivos nuestros derechos a integrarnos a una vida digna, útil, productiva en servicio a la familia y a la comunidad.

Finalmente, creo que es pertinente anotar que dentro de los cuatro puntos que, efectivamente, firmó y que se constituye casi en una norma la ex ministra Blondet y que consta en el diario *El Peruano* del día 31 de abril o 1 de mayo, está el tema no solamente de la auditoría, dice de la reorganización del Fonavi, pero reorganización que no se entiende por antojo, por capricho, por actitud conflictiva al acuerdo de los discapacitados.

Cuando los congresistas discuten entre sí, no son conflictivos; dentro del mismo partido discuten y no son conflictivos, pero los discapacitados sí somos conflictivos cuando tocamos la herida, cuando vemos a través de la llaga.

Entonces, quiero decir que es pertinente, que es necesario señalar que si el señor Zevallos como Presidente, dice. "Doctor Javier Diez Canseco, sentémonos a la Mesa a conocer cuáles son las normas vigentes de las personas con discapacidad". Si él pregunta eso, cómo no lo van a desconocer los demás funcionarios del Estado que aparta a cada paso nos cierran las puertas, cómo va a desconocer la prensa que toma los temas de manera unilateral y cuando queremos acceder a la televisión nos cierran las puertas, sólo cuando hacemos actos de protesta, de tomas de locales, cuando hacemos acto de escándalo, recién nos dan un poco de cobertura unilateral.

Invoco a la solidaridad de la prensa a que tenga mayor cobertura para tratar temas serios, profesionalmente orientados a fin de buscar viabilidad a la integración de una población que no somos un puñado de persona y que no hablamos por nosotros, hablamos por los 3 millones y medio que en su gran mayoría viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza, por supuesto, al margen de los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos.

Finalmente, al margen de la crítica, que la hacemos en buena intención de reconstruir, de corregir errores, yo quiero una vez más decirles que coincidimos con lo que dice el presidente Alejandro Toledo que solamente en la medida en que identifiquemos criterio y busquemos la unidad, podemos reconstruir nuestro país y creo que todos estamos en la obligación, los que yerran y los que no yerran, pero finalmente creo que es necesario que este año que es el año de los derechos de las personas con discapacidad, los discapacitados no solamente seamos llamados para dar ideas que la venimos dando desde hace 20 años.

De lo contrario, también para ser partícipes dentro del aparato administrativo del Estado para ser conductores de lo que ya nosotros hemos creado. Hemos creado las oficinas municipales y otros se las apropian de la creación; hemos creado el Conadis otros se apropian de los beneficios del Conadis.

Por ejemplo, cuando hablaban del trabajo decían. Es que es difícil encontrar trabajo, yo quisiera saber a cuántos han colocado, sin embargo le diríamos que, por ejemplo, el año pasado la ONPE contrató a 17 mil personas y sin embargo a cuántas personas discapacitadas contrató, a 50, pero ¿por qué las contrató? Porque la confederación fue a insistir, a persistir que hay un marco jurídico.

¿Qué le costó al Conadis hacer una coordinación para que contratara al 1%?, ¿cuánto hubiera ganado de imagen? Mucho, sin embargo la falta de creatividad, señores, no les permite contratar.

Y por qué ahora en las USE están contratando a personal auxiliar para los colegios, para distintas áreas, no han tenido la creatividad de acercarse hablar con el ministro, los directores de las USE parecen un cuco porque falta creatividad y así les vamos a ratificar para que continúen en su cargo ganando 5 mil.

Es más, me acabo de acordar. Tengo entendido y sé que lo beneficia la señora Ministra en su momento oportuno, que el Presidente del Conadis está ganando más de 10 mil soles, cosa que se contradice con un acuerdo del director del consejo que debe ser 7 mil 500, quisiera que eso se me verifique si estoy errado. Si así fuera estaría cometiendo definitivamente un acto de corrupción, como corrupción lo cometieron en el año 2000 y hasta ahora no se esclarece, como que se cometió abuso de autoridad que nos despojaron del local institucional generado y construido por la Confederación de Discapacitados, como que se sigue contratando a personal por lo bajo sin llamar a concurso público.

Gracias.

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a terminar este tema de preguntas con las que va a formular la señora al que le rogaría que sea breve.

**El señor** .— Señor Diez Canseco, le pido, por favor, si fuera tan amable ténganme en cuenta, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Les rogaría a ambos que sean breves, por favor, porque la sesión ya comenzó y tenemos que retornar a la sesión.

Entonces, tiene la palabra señora.

**La señora CHARÚN.**— La que habla es Luisa Charún. Soy una persona que vive en Villa El Salvador.

El año pasado formé una organización de discapacitados. Yo no sabía que existía el Conadis, no sabía que los discapacitados tenían una pensión, no sabía que había leyes que nos favorecían a nosotros, pero al ver tanto pobreza, señora Ministra, al ver tanta gente indigente, soy una persona pobre.

Pero la pobreza que yo le voy a decir a usted, todavía las autoridades no la conocen, pero sí la conocen al Conadis porque hay señoritas que me han ayudado y que saben, pero yo quisiera, señora Ministra, de que quizás esta idea que yo las traigo ustedes la tomen en cuenta.

Hay gente en Villa El Salvador que se arrastra en las chancherías, que viven en las chacras. Hay señoras discapacitadas que tiene hijos también discapacitados y viven los dos discapacitados y no tienen que comer. Yo dentro de mi pobreza tengo que estar gestionando en los comedores para que coman y a mí no me apoyan las autoridades, más bien me siguen y me dicen que soy terrorista, yo no soy terrorista.

Tengo esta emoción social porque soy cesante del INABIF, tengo la escuela del INABIF y eso me hace a mí trabajar por esas personas dentro de mi pobreza.

Ahora la discapacidad me está avanzando y ya no puedo caminar así en los sitios, pero esas personas llegan a mi casa y me dicen. Señora, esta semana nomás voy al comedor, señora para mañana no tengo leche. Estas cosas yo quisiera.

Acabo de escuchar acá de que tienen un contrato con PRONAA, pero eso no es nuevo, para nosotros eso no es nuevo, siempre ha habido. Nosotros queremos que el PRONAA haga comedores para los discapacitados porque los discapacitados están un tiempo en los comedores y después los botan.

El FONCODES no nos ayuda a nosotros. Yo vivo en el arenal y soy una de las primeras pobladoras de Villa El Salvador y cuando he hablado con el alcalde para que, por favor, pusiera aunque sea una sola pista para que las sillas de ruedas lleguen a mi casa, ha puesto mi imagen en la televisión en Nueva Era y yo no conozco Nueva Era, no tengo nada contra Nueva Era.

Yo quiero que los discapacitados se unan, que seamos todos una sola fuerza, pero cuando digo que soy de Villa El Salvador y no soy de Nueva Era, inmediatamente me marginan. No tengo nada, señora Ministra, cuando se habla de discapacitados de Villa El Salvador y no eres de Villa Era, entonces no eres discapacitado.

Y yo lo tomo, señora Ministra, como que a los discapacitados nos tienen que meter dentro de una vitrina y si quieres ver discapacitados de Villa El Salvador anda a Nueva Era y los que ya tenemos casa dónde vamos, vendo mi casa y me voy a vivir a Nueva Era en un terreno.

Alrededor mío tengo inscrito 80 discapacitados, tengo mis registros en papeles. Yo no tengo, señora Ministra, libros, no tengo todo lo que me piden, libros de caja, no soy inscrita en ningún sitio porque no tengo medios económicos y cuando me acerco a una institución, señora, usted no puede estar acá porque usted no está en la computadora, usted no está legalmente reconocida, nunca voy a estar legalmente reconocida, señora Ministra, porque yo no tengo plata para reconocermé.

Entonces, debieran haber presupuestos para aquellas personas como nosotras sin recursos, pero que queremos trabajar, queremos trabajar codo a codo también con el Gobierno. Nosotros no somos de ningún partido político, nosotros somos solamente peruanos, peruanos menesterosos que necesitamos la ayuda y que le damos gracias a Dios.

Quiero que sepa, señora Ministra, que a nosotros nos rige solamente la luz del evangelio. **(8)** Yo soy católica y nuestra organización se llama Discapacitados Activos a la Luz del Evangelio porque el señor es el único que nos ayuda a nosotros y a él no lo vamos a rogar, nosotros no le vamos a rogar y algunas personas, pobres como nosotros que nos están ayudando, ellos pueden ir, las cosas que no se han podido ganar por los discapacitados al ver que no le dan trabajo que es lo que ellos quieren.

Ellos quieren trabajo, comida y salud, esperamos que este año en el año de los discapacitados y estamos contando que el año de los discapacitados son 12 meses. No queremos que ahora que estamos en enero, a fines de enero recién se estén haciendo proyectos para que en el mes de agosto recién se comiencen a trabajar, entonces ya no sería el año de los discapacitados.

Todos esos proyectos que ahora lo tienen con mucha pasión, ya los he leído ya, el año pasado o el anteaño pasado. Nosotros esperamos que este año se cumplan, queremos que este año ya se cumplan, hemos esperado con muchas expectativas como el medio pasaje que para nosotros es muy urgente, el trabajo humilde.

Cuando vemos una con trabajo le han dicho, ustedes no tienen capacitación, vayan a capacitarse a Nueva Era. Yo les he dicho a los discapacitados en la urbanización, vayan a Nueva Era y capacítense, yo no tengo ningún inconveniente.

Han regresado y me dicen, señora. Nos piden 20 soles de inscripción y 40 soles mensuales, esa gente no tiene para pagar un sol de comedor, cómo van a pagar 20 soles para inscribirse para capacitar, entonces queremos que verdaderamente el Gobierno vea ese caso.

Le he hablado con estas palabra sencillas, humildes, le estoy hablando con las palabras del pueblo, así hablamos la gente del pueblo.

Gracias, por haberme escuchado.

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE.**— Para terminar con la sesión, tiene la palabra el señor, le ruego, por favor, que sea breve.

**El señor** .— Señor Javier Diez Canseco Cisneros, mi saludo en primer lugar a su persona, reconociendo en usted la gran trayectoria por encontrar espacio a la participación del pueblo.

Justamente, lo recuerdo yo en épocas bastante antigua cuando usted era activo defensor desde el proletariado, la gente de trabajo y en esta época ya pasada nefasta para el Perú uno de los más esclarecedores del tema fue usted; en esa medida lo felicito y nos felicitamos los discapacitados, creo, de que presida una comisión de esta naturaleza.

Sin embargo, señor Diez Canseco, creo que frente a esta cuestión al tema de estudio de la discapacidad debe prevalecer el tema de un plan de emergencia porque tenemos infinidad de problemas que nos aquejan a todos los peruanos, en concreto más a quienes sobre llevamos una discapacidad.

Habemos gente que tenemos uno, dos títulos, tenemos gente que tenemos capacitación en instituciones técnicas, otras personas que sin haber pasado por instituciones, digamos, académicas tienen experiencia de trabajo, sin

embargo no tienen la menor posibilidad de agenciarse y de resolver el día a día el aspecto alimentario fundamentalmente.

En ese sentido, señor Diez Canseco, le dejo a usted y a la señora Ministra porque, bueno, al señor prácticamente Zevallos lo conocemos que es una persona con la cual prácticamente están cerradas las posibilidades del diálogo, es una propuesta concreta que ver.

Una segunda cuestión, señor Javier Diez Canseco, señora Ministra con todo respeto pregunto. El año pasado desde el Gobierno, desde el Estado para la solución del problema se asignó un promedio de 750 mil soles. Si usted divide entre 3 millones y medio de discapacitados son 20 centavos al año, yo no sé si desde el Conadis y desde el ministerio se ha hecho las gestiones para que en el Presupuesto General de la República siquiera en esta oportunidad por el año de los derechos de las personas con discapacidad no quedemos en 20 centavos, dos panes al año, para cada discapacitado que final y lamentablemente con mucha tristeza tenemos que ver lo que se diluye y es absorbido solamente por una burocracia dorada que prácticamente está de espaldas a los problemas que vivimos.

Eso no es justo, señor Diez Canseco, señora Ministra y que se tome en cuenta esto. Somos las bases los que estamos hablando y queremos que se canalicen, digamos, nuestras expectativas.

Quisiera saber en ese caso concreto, cuánto es el aumento que se ha dado al presupuesto para que no estemos con dos panes que al final, repito, y cuánto de ese aumento y de presupuesto general se va a destinar para el aspecto primordial porque el señor Presidente de la República dijo en su campaña que su chamba era principalmente promover el trabajo y en el campo de la discapacidad vemos que no hay absolutamente nada y que hay una negación absoluta. Contra eso, estamos dispuestos a hacer tal vez en desesperación cualquier otra medida de lucha y no queremos llegar a esa situación; por eso mi planteamiento, mi demanda en nombre de los discapacitados.

Y por último, esta comisión debiera trabajar de manera tripartita. Es buena la iniciativa del congresista Diez Canseco, que se unan, que se integre al Conadis y que fundamentalmente escuche las propuestas y la palabra directa de quienes somos los que sobre llevamos en este año de los derechos de los discapacitados.

Muy amable, señor Diez Canseco.

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra la señora Ministra.

**LA MINISTRA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL, doctora Ana María Romero-Lozada Lauezzari.**— Gracias, Presidente.

En primer término tocaré las preguntas que usted mencionó antes de abrir el diálogo a las personas presentes.

Respecto al estudio que ha hecho usted referencia. Sí, efectivamente, hemos tomado en cuenta tanto los informes de gestión dejados en las gestiones anteriores, usted ha señalado unos estudios que dejó la ex ministra Susana Villarán sí, conocemos de este trabajo realizado por ella y un equipo y ha servido de documento base desde que iniciamos la gestión en julio pasado.

Luego respecto de un diagnóstico de las asociaciones existentes, se tiene pero todavía hay un trabajo por realizar y creo que en esta sesión que hemos venido con el encargo y la invitación suya para exponer lo que se viene haciendo en el sector, lo que podemos hacer para alimentar este diagnóstico y luego haber tenido la oportunidad de dialogar y escuchar con las personas que están aquí presentes, invocarlas a que nos visiten.

Nuestras puertas han estado, están y estarán siempre abiertas en lo que al despacho ministerial se refiere, hemos tenido y eso lo refleja la agenda que conservamos en el ministerio numerosas reuniones con personas representantes de diferentes asociaciones.

Retiro, nuestras puertas han estado, están y estarán siempre abiertas para atender estos aspectos más puntuales y sólo me queda agradecerle, señor Presidente, por la invitación y estar a vuestra disposición las veces que crea conveniente y creo que nos parece un escenario bastante adecuado para tratar temas que posiblemente no se tratan ni en el despacho de la ministra ni en la oficina del Conadis y aquí sí podríamos con usted tratar algunos temas que aún siguen siendo irresueltos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Queda sobrentendido, entonces, que hay un conjunto de temas muy puntuales que han sido planteados respecto a la validez de determinados derechos otorgados y la vigencia, y de ejercer una función de supervisión para que esto realmente funcione.

Habrà que ver la forma de que el Congreso tenga también una forma de intervenir en este tema a efectos de que estos derechos sean, efectivos y válidos y es indudable, creo yo, antes de levantar la sesión que este es un sector que no es visible en el país.

El país no quiere verlo, no quiere pensar en él no quiere hablar sobre él, entonces ésta no es una batalla que se resuelve en cinco minutos o en una semana, es un proceso de cambio. Cambiar la cabeza, cambiar la forma de ver las cosas es un proceso complejo.

Se ha planteado una solicitud de diálogo por una organización específica. Yo no tengo dudas de que la señora Ministra, como ha señalado, tiene sus puertas abiertas y esto lo concretará, lo podemos concretar a través de la propia oficina parlamentaria nuestra con la señora Ministra para que puedan plantear sus observaciones y planteamientos en este campo y reciban la información y el espacio de participación.

Estas sesiones son normalmente sesiones donde sólo interviene la gente que está alrededor de la Mesa, así funcionan las sesiones de las comisiones. Nosotros hemos abierto a que intervengan los asistentes porque sabemos que es público que está comprometido con el problema, que lo sufre, y porque quieren presentar un testimonio, propuestas, críticas que yo no creo que tienen por objeto el personalizarlas, pero creo que plantean la sensación y el sentimiento que tienen.

Creo que es bueno que las autoridades en diferentes niveles sepamos escuchar y ser testigos de esta circunstancia y buscar modificaciones.

(Aplausos.)

Entonces, quiero agradecerle a la señora Ministra, a la señora viceministra, a los funcionarios que han venido del ministerio su presencia aquí, sus aportes, el proyecto que tienen del plan de igualdad de oportunidades que es la base saber la cual se va a discutir en el aparato del Estado y buscaremos poder también distribuir estos elementos para conocimiento de las organizaciones de personas con discapacidad su opinión.

Muchas gracias.

—**Se levanta la sesión.**